



cios puede prestar ala buena causa, y a q^l
desgraciadamente carece la Municipalidad de
medios para fomentarla como se crea y me-
rece y q^l tampoco permite la miseria de estos
vecinos la adopcion de arbitrio ni reparto
q^l aumentando sus apuros vendrian a ser
nulos y aun prestarian armas a los ene-
migos de nuestras combatidas instituciones
p^a hacerlos odiosos, y la Ciudad por unani-
midad acordó: conformarse con lo q^l pro-
pone su presidente, de lo cual y este
acuerdo se libre por el t^{no}. Certificacio-
nes y se acompañen a las exposiciones

Pramos arrendables? La Ciudad acordó: que se saquen a subasta
los arrendamientos de los ramos de Prentas
Provinciales p^a el año de mil ochocientos cuaren-
ta y dos, celebrandose los remates en los dias pre-
venidos por instruccion, vajo las condiciones q^l
han recido en el año actual; con las varia-
ciones siguientes: En la carne contenida la
primera condicion totalmente: se arriendan
los d^{os}. de carne de esta Ciudad p^a el año de
mil ochocientos cuarenta y dos, q^l son los de
carnerias, p^{ie}lo, sebo, despojos y deornes
de cerdos: La tercera será = El arriendo

